

Rectificar el error material de hecho de que adolece la Resolución número 2023-3671 de fecha 6 de junio de 2023, donde se aprobaron las Bases y Convocatoria, que han de regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para la creación de lista de reserva para contrataciones temporales de Personal Laboral con categoría de Peón Matarife, perteneciente al grupo 5, de Personal Laboral, para el Cabildo de Lanzarote, en lo siguiente:

En el Anexo I TEMARIO PRUEBA TEÓRICA:

- Tema 4, donde dice: “Reglamento de funcionamiento del Matadero Insular“ debe decir “Prerrequisitos de los Reglamentos CE de Higiene. Plan de Limpieza y desinfección, de mantenimiento, de control de trazabilidad, y de control de residuos.

Arrecife, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

EL SR. CONSEJERO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Decreto de Presidencia número 2023-4286, de 28 de junio), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

23.742

## ANUNCIO

355

Se hace de público conocimiento que la Consejera Delegada en materia de Recursos Humanos ha dictado Resolución número 2023-4415, de fecha 7 de julio de 2023, por la que se resuelve, entre otros:

Rectificar el error material de hecho de que adolece la Resolución número 2023-3672 de fecha 6 de junio de 2023, donde se aprobaron las Bases y Convocatoria, que han de regir el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso oposición, para la creación de lista de reserva para contrataciones temporales de personal laboral con categoría de Matarife, perteneciente al grupo 4, de personal laboral, para el Cabildo de Lanzarote, en lo siguiente:

En el Anexo I TEMARIO PRUEBA TEÓRICA: - Tema 4, donde dice: “Reglamento de funcionamiento del Matadero Insular” debe decir “Prerrequisitos de los Reglamentos CE de Higiene. Plan de Limpieza y desinfección, de mantenimiento, de control de trazabilidad, y de control de residuos.”

Arrecife, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Decreto de Presidencia número 2023-4286, de 28 de junio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

23.739

## CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE

### DECRETO

356

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE VEINTISIETE (27)

## PLAZAS DE BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR PATRÓN DE OPERACIONES DE RESCATE MARÍTIMO VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.

Terminado el plazo de subsanación de deficiencias para los aspirantes excluidos u omitidos en la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el turno de promoción interna mediante el sistema de oposición de veintisiete (27) plazas de BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR PATRÓN DE OPERACIONES DE RESCATE MARÍTIMO que fue publicada en el BOP número 5, viernes 10 de enero de 2025.

En cumplimiento de lo previsto en la base quinta de la citada convocatoria y conforme a la delegación que me ha sido conferida por la Presidencia del Cabildo de Lanzarote mediante Decreto número 2023/4381 de fecha 6 de julio de 2023 en virtud de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio y en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria referida, con indicación, en su caso, de las causas que motivan la exclusión, conforme consta en el Anexo único del presente decreto.

SEGUNDO. Designar a los siguientes miembros del Tribunal, de acuerdo con lo especificado en la Base Sexta de la convocatoria:

Presidente: D. José Domingo Crespo Rodríguez. Funcionario del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

Suplente: D. Miguel Ángel Montelongo Tavío. Funcionario del Ayuntamiento San Bartolomé.

Secretaria: Dña. María José Blanco Sánchez. Secretaria del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

Suplente: Dña. María Matilde Rodríguez Borges. Funcionaria del Ayuntamiento de Teguiise.

Vocal 1: Dña. Tania Acuña González. Funcionaria del Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: Dña. Elena Martín Martín. Funcionaria del Ayuntamiento de Arrecife.

Vocal 2: D. Oliver Acuña Fernández. Funcionario del Ayuntamiento de Yaiza.

Suplente: D. Eduardo Miguel Ferrer Acosta. Funcionario del Ayuntamiento de Tinajo.

Vocal 3: D. Vladimir Guadalupe Domínguez. Funcionario del Ayuntamiento de Yaiza.

Suplente: D. Félix Domingo Barrios González. Funcionario del Ayuntamiento de Haría.

Vocal 4: D. Karl Óscar Santos Pramvall. Funcionario del Ayuntamiento de Teguiise.

Suplente: D. Javier Arbelo Cabrera. Funcionario del Ayuntamiento de Teguiise.

TERCERO. Fijar la fecha para el comienzo de la primera prueba selectiva para el día 7 de febrero de 2025 a las 12:00 horas, en el Salón Polivalente del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote sita en Arrecife, calle Tenderete, s/n, debiendo acudir los aspirantes a la realización de las pruebas el día y hora señalados debidamente acreditados con su correspondiente NIF o pasaporte en vigor.

Se hace constar expresamente que, de conformidad con lo previsto en el apartado 7 de la Base Quinta de la convocatoria, una vez efectuado el presente trámite, no será necesaria la publicación de anuncios referentes a este proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, utilizándose para ello el tablón de edictos y la página web del Consorcio [www.emergenciaslanzarote.com](http://www.emergenciaslanzarote.com) y además, en el caso de las calificaciones, también deberán publicarse los resultados en un lugar visible de los locales donde se hayan celebrado los ejercicios correspondientes.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Edictos y en la Página Web del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

QUINTO. Contra el presente Decreto no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de que puedan efectuarse alegaciones por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a cualquier persona que resulte interesada o afectada, dando así cumplimiento al trámite exigido por el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así lo ordena y firma electrónicamente el Sr. Presidente del Consorcio de Seguridad y Emergencias de la Isla de Lanzarote como órgano competente, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, pudiendo ser verificado el contenido del presente documento en la sede electrónica de esta entidad, utilizando el código de validación especificado en el margen derecho del mismo.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta

**ANEXO ÚNICO. LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: CONVOCATORIA PARA PROVEER VEINTISIETE PLAZAS DE BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR PATRÓN DE OPERACIONES DE RESCATE MARÍTIMO.**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ADMITIDO SI/NO	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
ABERASTURI MARTÍN DANIEL	7869****W	SI	
BETANCORT CORUJO ROBERTO IVÁN	7858****L	SI	
CABRERA DELGADO TEODOSIO	4291****J	SI	
CABRERA GONZÁLEZ CLAUDIO	4552****M	SI	
CABRERA VILLALBA NÉSTOR	7855****D	SI	
CALLERO BRITO RUBÉN	7854****Z	SI	
CORDERO RODRIGUEZ CARLOS	7854****G	SI	
GARCIA MACHIN MIGUEL ANGEL	7855****F	SI	
GONZÁLEZ DE CHAVES ASSEF EDUARDO YANN	7871****B	SI	
GUERRA RODRÍGUEZ RUBÉN TOMÁS	7854****G	SI	
LLAMAS GONZÁLEZ ISAAC	2864****F	SI	

MARTÍN AGUIAR JOSÉ LUIS	4291****G	SI	
MARTÍN FERNÁNDEZ YONE ECHEDEY	7854****J	SI	
MATEO CABRERA JESÚS SAMUEL	7854****V	SI	
MEDINA RAMOS TIRSO	7854****G	SI	
MELIÁN BRITO JOSÉ ALEJANDRO	7854****E	SI	
MOLINA BETANCORT FERNANDO	4291****K	SI	
MONTESDEOCA JIMÉNEZ SANTIAGO	4376****Q	SI	
MORALES BRITO DARÍO	7854****T	SI	
MORILLO CASTRO ALFONSO	7575****X	SI	
PERDOMO BARRETO ESTEBAN	4555****J	SI	
PERDOMO COLL FRANCISCO	7854****W	SI	
RAMOS ROSALES JUAN	7855****H	SI	
REGUILÓN ÁLVAREZ DENNIS	7854****Z	SI	
RODRÍGUEZ MARQUEZ AARON	7854****N	SI	
RODRÍGUEZ MARTÍN CHEDEY	7854****A	SI	
RODRÍGUEZ QUINTERO ACAYMO	7855****X	SI	
SUAREZ GONZALEZ ALBERTO	7870****J	NO	1

Leyenda motivos de exclusión:

1. No reúne el requisito e) de la Base Tercera de la Convocatoria

Arrecife, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE, Francisco Javier Aparicio Betancort.

22.466

## DECRETO

357

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE NUEVE (9) PLAZAS DE CABO BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR PATRÓN DE OPERACIONES DE RESCATE MARÍTIMO VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.

Terminado el plazo de subsanación de deficiencias para los aspirantes excluidos u omitidos en la lista provisional de admitidos para participar en la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en